



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	PRÁCTICUM II		
Materia	PRÁCTICUM		
Módulo	PRÁCTICUM		
Titulación	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Plan		Código	40327
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	4º CURSO
Créditos ECTS	24 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Tutores de los diferentes departamentos de la Facultad de Educación.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinador del Prácticum de Infantil: Alberto Soto Sánchez. Dirección de correo electrónico: alberto.soto@uva.es Tlf: 975-129240		
Departamento	Ver en página web		

1. Situación / Sentido de la Asignatura (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

1.1 Contextualización

El punto de partida y referencia de nuestra estrategia, derivada del estado de alarma propuesto por la pandemia del COVID-19 y que ha impedido la presencia de los alumnos en prácticas en los centros educativos a partir del 13 de marzo de 2020, debe ser el conjunto de competencias a desarrollar. Sin embargo, debemos ser conscientes de que algunas de estas competencias sólo se pueden adquirir en unas prácticas presenciales supervisadas. No obstante, en el Documento de la CODDE titulado *“Pautas para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza (PdE) de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria ante la suspensión de la presencialidad derivada del COVID -19 (curso 2019-20)”* se contemplan una serie de escenarios en los que los estudiantes universitarios se pueden encontrar en función de las prácticas que han llevado a cabo. En este sentido, el Comité Intercentros de Educación de la Uva ha considerado que nuestros estudiantes se encuentran en el primer escenario contemplado en este documento, realizando más del 65% del total de los créditos de PdE de la titulación (entre los realizados este curso y los años y cuatrimestres o semestres anteriores). Por tanto, se estima viable la superación de la asignatura y la finalización del curso mediante la aplicación de un plan de actividades como el propuesto por la Comisión Permanente (pero no limitado a ello), que se relata en el apartado 5 de esta adenda, sobre métodos docentes y principios metodológicos.



4. Organización del Prácticum y Tareas/Funciones de las diferentes personas que participan en cada Fase (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

	1ª FASE: PREPARACIÓN DEL PRÁCTICUM.	2ª FASE: ESTANCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES desde el 13.03.2020	3ª FASE: EVALUACIÓN desde el 13.03.2020
TUTORES ACADÉMICOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente - Proponer, facilitar y guiar a los estudiantes en las actividades y tareas complementarias propuestas con el fin de adquirir la mayor cantidad posible de competencias y superar el mayor número de objetivos que se pueda. - Establecer la comunicación con el tutor del centro educativo, con el fin de facilitar la colaboración, de forma on-line, de los estudiantes de su grupo con sus respectivos tutores en los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente. - Asesorar a los estudiantes en la elaboración de las tareas y actividades complementarias. - Negociar junto al tutor/a de los centros escolares la nota de las prácticas de los estudiantes, contemplando el periodo presencial y el periodo de colaboración on-line
TUTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente. - Siempre que las condiciones lo permitan, posibilitar la iniciación en la colaboración docente online, hasta el final del periodo de prácticas inicialmente marcado, de los alumnos/as en prácticas tutorados hasta el 13 de marzo de 2020. - Asesorar y orientar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas durante su colaboración on-line. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente. - Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos en su formato presencial y también en la colaboración on-line (si ha sido posible).
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente. - Realizar las actividades y tareas complementarias propuestas por su tutor universitario. - Participar activamente en todas las actividades propuestas de forma on-line por los tutores escolares. - Tener la iniciativa de proponer actividades educativas que se puedan llevar a cabo en un entorno virtual, de acuerdo con el tutor/a del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las recogidas en la Guía Docente. - Realizar y entregar tanto la memoria como las actividades y tareas complementarias en las fechas acordadas



5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Dado el contexto virtual en el que los alumnos y los profesores deben moverse desde el día 13 de marzo de 2020, sin perjuicio de todo lo llevado a cabo durante el periodo presencial de las prácticas se proponen las siguientes medidas, con el fin de garantizar la adquisición de la mayor cantidad de competencias posible:

1 – En primer lugar, se recomienda al estudiante en prácticas que establezca de nuevo la colaboración, en este caso on-line, con sus tutores escolares de los centros educativos, siempre que las condiciones de ambos, alumno en prácticas y tutor escolar, lo permitan y atendiendo a las siguientes directrices, una vez establecido el contacto:

- a) Los alumnos ayudarán a sus tutores escolares en sus tareas de forma virtual, participando activamente en todas las actividades propuestas por los tutores en las aulas virtuales.
- b) De la misma forma, se anima a los estudiantes a tener la iniciativa de proponer actividades educativas de acuerdo con su tutor/a del centro.
- c) En definitiva, el alumno tendrá la tarea de observar, analizar, valorar y colaborar en todos los aspectos didácticos y organizativos que su tutor escolar establezca en esta modalidad de aprendizaje on-line.
- d) Las tareas correspondientes al tutor escolar serán las mismas que se recogen en la guía docente para las prácticas presenciales, adaptándolas a la situación del entorno on-line en el que realiza la docencia con su alumnado del centro, quedando a su criterio, de la misma forma que ocurría en las prácticas presenciales, encomendar las actividades y tareas que crea oportunas para la formación de los alumnos en prácticas.

2 – Siguiendo las directrices propuestas desde Ordenación Académica, se establecen una serie de tareas y actividades complementarias a llevar a cabo por parte de los alumnos en prácticas durante este periodo de no presencialidad, que los tutores universitarios deberán implementar y encomendar a sus alumnos en prácticas durante el periodo de prácticas no presenciales. Como ideas principales, susceptibles de adaptación a las diferentes menciones y a las diversas perspectivas de los tutores universitarios, se sugieren las siguientes actividades o tareas complementarias:

A) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DEL CENTRO Y DE SU CONTEXTO (En el caso de que no se hubieran realizado ya antes de la suspensión de las prácticas presenciales).

- Actividad A1. Actividades de búsqueda de información a través de fuentes directas o indirectas relativas a los centros, puesto que, en la actualidad, muchos de ellos y sus CC.AA. ponen la documentación oficial a disposición de cualquier usuario en páginas web y redes sociales (normativas, proyectos, materiales didácticos, memorias, actividades, etc.). Con el apoyo de fuentes diversas y fichas de vaciado de información bien diseñadas es posible que nuestro alumnado indague en la información de los centros. Incluso, podría completarse con entrevistas o comunicaciones, virtuales y planificadas, a los directores/as de los centros y/o tutor, si esos canales de comunicación siguen abiertos.
- Actividad A2. Entrevista a algún miembro del equipo directivo de un centro que permita recoger información directa sobre las estrategias y proyectos de centro empleados para seguir acompañando a los alumnos y sus familias, cumpliendo con su ideario y compromiso educativo u ofreciendo información sobre cómo ha afectado esta crisis en el funcionamiento diario del centro.



B) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DEL AULA Y DEL ALUMNADO (En el caso de que no se hubieran realizado ya antes de la suspensión de las prácticas presenciales).

- Actividad B1. Estudio de casos e incidentes críticos a través de vídeos de sesiones reales o de materiales digitales existentes (no necesariamente del centro donde realizaban las prácticas). Tras visionarlos, nuestro alumnado, con un protocolo de análisis/observación, podría identificar información relevante, analizar la realidad que han visualizado y reflexionar sobre ella, estableciendo una dinámica que le obligue a contrastar lo que ha observado con los aprendizajes de otras materias. Obviamente, será necesario seleccionar y proponer un conjunto de materiales multimedia de referencia que, con bastante probabilidad, se pueden encontrar en los centros y fuentes digitales educativas.
- Actividad B2. Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas que permitan recoger información directa sobre el alumnado de la correspondiente etapa educativa. Podrían centrarse en alumnos que tenga a su alcance o que el profesorado supervisor universitario u otras personas conocidas pueda facilitarle. Obviamente, habría que insistir en que debe garantizarse el anonimato y el tratamiento adecuado de los datos. Se podría tratar de un acercamiento exploratorio. Bastaría entrevistar un grupo reducido y próximo. Pueden abordarse múltiples temáticas previstas, pero también se pueden centrar en conocer las experiencias y vivencias de los niños entrevistados en torno a la situación actual de emergencia y cómo está afectando a sus vidas desde múltiples perspectivas (relaciones familiares, con sus amigos y compañeros, con sus profesores, etc.).
- Actividad B3. Se puede trasladar el mismo planteamiento al profesorado, recogiendo qué piensa, qué ha realizado o qué va a cambiar en sus programaciones, o bien, de forma más convencional, sobre las características de su alumnado, familias, los principales problemas que se dan en su aula y en su centro, qué dificultades tiene su alumnado, etc. En este caso, lo ideal sería que entrevistara al que era su tutor, pero indudablemente también podrían consultar a otros maestros en activo cualesquiera.

C) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN GUIADA O AUTÓNOMA.

- Actividad C1. Adaptación de las actividades previstas en la docencia presencial a las funciones docentes ejercitadas en un contexto sobrevenido de no presencialidad:
 - Atención al alumnado y familias en sus hogares (considerando las nuevas condiciones y necesidades que esta situación excepcional plantea).
 - Diseño e implementación de actividades educativas a realizar en el hogar.
 - Colaboración a distancia con equipos docentes (en caso de que estos canales de colaboración puedan permanecer abiertos y nunca de forma obligatoria).
 - Gestión de procesos organizativos desde casa (analizando las instrucciones dictadas por las administraciones y centros en esta situación excepcional).
 - Seguimiento personalizado y evaluación del alumnado (apoyo en tecnologías interactivas digitales).

Cualquiera de estas actividades encajaría también con iniciativas que se están poniendo en marcha, en algunas Facultades: acciones de voluntariado virtual del alumnado, proyectos virtuales de APS, parejas pedagógicas de apoyo al profesorado, apoyos telemáticos a familias, etc., en las que nuestros estudiantes realizarían intervenciones docentes de forma no presencial.

También encajarían perfectamente en este tipo los contextos/casos en los que el vínculo con los centros de prácticas y tutores/as de escuela pudiera permanecer abierto.



- **Actividad C2.** Diseño de una propuesta de intervención (sean actividades educativas independientes, una secuencia de actividades o una unidad de programación) para una situación ordinaria o para un contexto que obligue a articular estrategias formativas no presenciales, como el momento actual. Podría contextualizarse en una realidad concreta, a través de observación directa (estancia realizada o Prácticum I, previamente cursado) o de observación indirecta (webs, redes sociales educativas, normativas etc.). Sería muy aconsejable proponerle al alumnado que, aprovechando la situación en la que nos encontramos, hiciera una reflexión sobre cómo podría adaptarse su propuesta docente a un escenario de enseñanza-aprendizaje no presencial como el motivado en la actualidad.
- **Actividad C3.** Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales (considerando el conjunto de repositorios, materiales de diferente tipo, herramientas digitales que están proponiéndose desde las administraciones educativas, asociaciones de docentes, editoriales, TV, etc.) para adaptarlos a una situación de no presencialidad.
- **Actividad C4.** Fomentar tutorías grupales o intercambios de experiencias reprogramadas en formato virtual. Con ello, se garantiza la comunicación y el seguimiento de los supervisores y el alumnado.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas. Sesiones preparatorias (T/M)	6	Estudio y trabajo autónomo individual y grupal	309
Prácticas externas (Estancia en los centros)	85	Colaboración telemática con los centros educativos y tareas complementarias propuestas por el tutor	196
Tutorías grupales / Seminarios seguimiento (TG)	4		
Total presencial	95	Total no presencial	505

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
MEMORIA / INFORME FINAL DE PRÁCTICUM Y TAREAS COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL TUTOR UNIVERSITARIO	45%	Criterios y modelos en la Guía del Practicum. Las actividades complementarias se evaluarán en función de los criterios que cada tutor universitario dictamine para cada una de las actividades o tareas.
ESTANCIA EN LOS CENTROS (TUTOR ESCOLAR) Y COLABORACIÓN TELEMÁTICA (SI HA SIDO POSIBLE)	45%	Se propone plantilla para que maestros y tutores de la Facultad de Educación valoren conjuntamente la actuación del alumno mediante una rúbrica con criterios de evaluación que contemplen tanto la estancia en los centros (4 primeras semanas) como la colaboración on-line del alumno (si ésta se ha podido realizar).
ASISTENCIA A LAS SESIONES PREPARATORIAS Y DE SEGUIMIENTO Y ENTREGA PUNTUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	10%	La asistencia a las sesiones preparatorias y seminarios que se hayan podido hacer sigue los criterios y requisitos de la guía. La entrega de las tareas complementarias planteadas por el tutor universitario es obligatoria para superar la asignatura.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - **Se considerarán aprobadas las prácticas cuando el estudiante haya aprobado todas las partes y cumpla con todos los requisitos. A saber:**
 1. Informe favorable por parte del tutor escolar sobre las 4 semanas de presencialidad y la colaboración on-line (si la hubiera).
 2. Memoria superada e Informe final del Prácticum favorable por parte del tutor universitario.
 3. Actividades y Tareas complementarias superadas y entregadas en tiempo y forma.
 4. Asistencia a las sesiones previas y seminarios de seguimiento que se hayan podido realizar de forma presencial (se superará siempre que el alumno no falte a más de un 20% de las horas dedicadas a este apartado que se hayan podido llevar a cabo).
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - **En la segunda y sucesivas convocatorias se guardará la nota del tutor del centro escolar y la asistencia, siempre que estén aprobadas,** repitiendo o mejorando solamente la memoria, si ésta no se ha superado, así como las actividades o tareas complementarias no superadas.

8. Consideraciones finales

- Los alumnos que suspendan el apartado de estancia en centros (informe desfavorable por parte tutor escolar) no podrán presentarse a la segunda convocatoria, ni tendrán derecho a que se les guarde ninguna nota. Deberán repetir su período de prácticas en un nuevo centro escolar en el siguiente curso académico.
- La Comisión de Prácticas resolverá aquellas situaciones que, por su casuística individual, sean susceptibles de valoración fuera de los criterios establecidos en esta adenda.